

TARIFAS EN VIGOR

Autorizadas por el artículo 299, párrafo segundo, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley No. 9 de Hacienda del Estado.

CONCEPTO	TARIFA
1. Por palabra, en cada publicación en menos de una página	\$ 2.00
2. Por cada página completa	\$ 1,462.00
3. Por suscripción anual, sin entrega a domicilio	\$ 2,133.00
4. Por suscripción anual por correo, dentro del país	\$ 4,127.00
5. Por copia:	
a).-Por cada hoja	\$ 2.00
b).-Por certificación	\$ 27.00
6. Costo unitario por ejemplar	\$ 12.00
7. Por número atrasado	\$ 51.00
8. Por página completa de autorización de fraccionamiento	\$ 366.00

El Boletín Oficial se publicara los lunes y jueves de cada semana.

En caso de que el día en que ha de efectuarse la publicación de Boletín Oficial sea inhábil, se publicará el día inmediato anterior o posterior.
(Artículo 6 de la Ley 295 del Boletín Oficial)

El Boletín Oficial solo publicará documentos originales, con firmas autógrafas, previo el pago de la cuota correspondiente, sin que sea obligatoria la publicación de las firmas del documento.

BOLETÍN OFICIAL

Directora General: Lic. Alicia Pavlovich Arellano
Garmendia No. 157 entre Serdan y Elías Calles
Colonia Centro
C. P. 83000, Hermosillo, Sonora,
Tel (662) 2 -17-45-96 Fax (662) 2-17-05-56
Correo Electrónico: dgboayae@prodigy.net.mx

LA DIRECCIÓN GENERAL DEL BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO LE INFORMA QUE PUEDE ADQUIRIR LOS EJEMPLARES DEL BOLETÍN OFICIAL EN LAS AGENCIAS FISCALES DE AGUA PRIETA, NOGALES, CIUDAD OBREGÓN, CATORCA, NAVOJOA, CANANEA Y SAN LUIS RÍO COLORADO.



Gobierno eficiente y honesto



BOLETIN OFICIAL



Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno
Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado

**CONTENIDO
AVISOS**
Índice en la página número 21

**TOMO CLXXXII
HERMOSILLO, SONORA.**

**NÚMERO 22
MIÉRCOLES 17 DE SEPTIEMBRE AÑO 2008**

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

JUZGADO SEGUNDO MIXTO HUATABAMPO, SONORA

EDICTO: EXPEDIENTE NO. 391/06 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JUAN CORRAL CERECER EN CONTRA DE JOSEFINA ACEVEDO HORTA ORDENO SE SACAR REMATE PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA EL BIEN INMUEBLE CONSISTENTE FRACCIÓN SUR DEL SOLAR 1225, DEL FUNDO LEGAL DE HUATABAMPO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 81.50 METROS CUADRADOS CON LA SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 10.00 METROS CON SOLAR 1224, AL ESTE EN 8.15 METROS CON SOLAR 1223, Y AL OESTE EN 8.15 METROS CON AVENIDA AZUCENA, DE ESTA CIUDAD, SIRVIENDO DE POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA SUMA DE \$97,333.00 (NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.) CONVÓQUESE POSTORES REMATE VERIFICARA ONCE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.- SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO.- LIC. ELVIA GUADALUPE BALDERRAMA VALDEZ.- RUBRICA.- A3051 20 21 22

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO: JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1181/2006, PROMOVIDO POR SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C. INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, REPRESENTADA POR HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. CONTRA BEATRIZ ELENA ACUÑA ESPINOZA Y JOSE LINO BRICEÑO ESQUER, ORDENOSE REMATE CUARTA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA HABITACIÓN MARCADA NUMERO 515 PONIENTE CALLE RINCONADA DEL ENCINO, FRACCIONAMIENTO VILLA BONITA DE ESTA CIUDAD, UBICADA SOBRE LOTE NUMERO 15, MANZANA 150, CON SUPERFICIE DE 120.00 METROS CUADRADOS DE ESTA CIUDAD, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 6.00 METROS CALLE RINCONADA DEL ENCINO; SUR, 6.00 METROS LOTE 4, VIVIENDA A; ESTE, 20.00 METROS LOTE 15 VIVIENDA B; OESTE, 20.00 METROS LOTE 14 VIVIENDA B. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA

LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$235,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), CON REBAJA DEL 20% SOBRE LA TASACIÓN, MENOS UN 10% DE LA CANTIDAD QUE RESULTE Y DEDUCIENDO OTRO 10% DE LA CANTIDAD QUE SIRVIO DE BASE A LA ANTERIOR ALMONEDA. REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, DIEZ HORAS.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, AGOSTO 21 DEL 2008.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.- A3052 20 21 22

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO MERCANTIL HERMOSILLO, SONORA

EDICTO: QUE EN JUICIO ORDINARIO MERCANTIL EXPEDIENTE 433/04 PROMOVIDO POR EL LIC. CARLOS ARTURO ACEDO FÉLIX APODERADO GENERAL. PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE SCOTIABANK INVERLAT S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT EN CONTRA DE RAMÓN GABRIEL GAMA RASCÓN Y ALICIA GABRIELA VALENCIA MORENO DE GAMA, SE SEÑALARON LAS NUEVE HORAS DEL 10 DE OCTUBRE DEL 2008, REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 13, MANZANA XIX, FRACCIONAMIENTO LOS PORTALES, CON SUPERFICIE 162.00 M2, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 9.00 METROS CON LOTE 33, AL SUR EN 9.00 METROS CON CALLE COVADONGA, AL ESTE EN 18.00 METROS CON LOTE 12, AL OESTE EN 18.00 METROS CON LOTE 14. INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO NÚMERO 209247 VOLUMEN 224 SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO LIBRO UNO DE FECHA 25 DE JULIO DE 1995. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$1,249,000.00, POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD, CONVÓQUESE POSTORES.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 12 DEL 2008.- SECRETARIO

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

Bienes de Ernestina Villalba Félix 17
Bienes de Genaro Enrique López Mayer
Bienes de Genaro Ibarra Ríos
Bienes de Sara Escobar Jaramillo
Bienes de Manuela Valle Sánchez 18
Bienes de Armando Martínez Villaseñor
Bienes de Apolonio Miranda Pacheco
Bienes de Dolores Isidro Alcalá Gómez
Bienes de María Esther Chávez Ramos
Bienes de Rafael Barraza Román
Bienes de Francisco García Meza
Bienes de Salvador Pedraza Aguilar y otra 19
Bienes de Mario Coronado López
Bienes de Heriberto Izaguirre Piña
Bienes de Ariel Daniel Guerrero Escalante
Bienes de Jesús Herrera Acosta
Bienes de María de Lourdes Aviles Gil
Bienes de Francisco Villa Real y otra
Bienes de Alejandro Méndez Figueroa 20
Bienes de Silvia Yolanda Torres Durán
Bienes de Manuel Bernal Martínez
Bienes de Refugio Olvera Olvera
Bienes de María de los Ángeles Zamorano Mora
Bienes de Hugo García González

Promovido por Ignacio López López	7
Promovido por Julio López García	8
Promovido por Aurelio Quintero Perea	
Promovido por Gerardo Quijano Mendoza	
Promovido por Andrea Bacasegua Jusacamea	
Promovido por Epifanio Cruz Estrella	9
Promovido por Álvaro Melicoff Taddei	(2)
JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO	
Promovido por Maricela Chomina Sanez	10
Promovido por Salvador Carreón Díaz de León	
Promovido por Luis Antonio Bermúdez Munguía	
Promovido por Angélica María Bojórquez Román	
Promovido por Lidia Araceli Olachea Montaña	11
JUICIOS DE NULIDAD DE MATRIMONIO	
Promovido por María de Lourdes Gastélum Miranda	13
JUICIOS DE PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD	
Promovido por Flora Yadira Galaviz Valdez	15
Promovido por Lic. Yelena Ruiz Fimbres	(4) 15,16
AVISOS NOTARIALES	
Bienes de Carlos Hurtado Guerrero	16
Bienes de Trinidad Duarte Mendoza	17

PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JESUS JAVIER CARMONA LUCERO.- RUBRICA.- A3053 20 21 22

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL GUAYMAS, SONORA

EDICTO : CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO ANTE ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA PROMOVIDO POR ALMA GUADALUPE OSUNA ASSALIA EN CONTRA DE MANUEL HERNANDEZ GARCIA, EXPEDIENTE NO.1319/05. ORDENANDOSE SACAR A REMATE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CONSISTENTE EN UN PREDIO URBANO LOTE 27, FRACCIONAMIENTO 16, LOCALIZACIÓN GUAYMAS, SONORA CON UNA SUPERFICIE DE 300 METROS CUADRADOS, Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: EN 12 METROS CON CALLE 15, CALLE PROYECTO, AL SUROESTE EN 12 METROS CON FRACCION 15, AL SURESTE EN 25 METROS CON LOTE 26, Y AL NOROESTE EN 25 METROS CON LOTE 28, MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO EN ESTA CIUDAD, BAJO NUMERO 43910 (CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DIEZ), VOLUMEN 472 (CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS) DE LA SECCION INSTRUMENTOS PRIVADOS DE FECHA DOCE DE FEBRERO DEL DOS MIL CUATRO. SIRVIENDO COMO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$660,000.00 (SON SESICUENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL.) QUE RESULTA SER LA MAS ALTA DE LOS AVALUOS RENDIDOS EN AUTOS, DILIGENCIA DE REMATE, CELEBRARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DIA TRECE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, EN ESTE JUZGADO CONVOCASE POSTORES.- GUAYMAS, SONORA, AGOSTO 26 DEL 2008.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RAMÓN ZAMORA RODRIGUEZ.- RUBRICA.- A3080 20 21 22

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO : EXPEDIENTE 893/04 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO MANUEL FLORES SARABIA CONTRA JUANA CLAUDIA ALONSO CARDONA ORDENOSE SACAR REMATE SEGUNDA ALMONEDA BIEN INMUEBLE: TERRENO Y CASA HABITACIÓN UBICADO LOTE 10 MANZANA 28 FRACCIONAMIENTO MIRAVALLE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 111.35 METROS CUADRADOS CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 6.55 CON LOTE 51. AL SUR 6.55 METROS CON CALLE VALLE DE BABOJORI, AL ESTE 17.00 METROS CON LOTE 09, AL OESTE 17.00 METROS CON LOTE 11. CONVOCANDOSE POSTORES POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES, CON REBAJA VEINTE POR CIENTO AVALUO PRACTICADO \$204,200.00 «DOSCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)) FIJÁNDOSE REMATE A CELEBRAR LOCAL ESTE JUZGADO OCHO HORAS DÍA SIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL OCHO.- CD. OBREGÓN, SONORA, AGOSTO 13 DEL 2008.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. NIDIA ALICIA LOPEZ HERNANDEZ.- RUBRICA.- A3093 21 22 23

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO MERCANTIL HERMOSILLO, SONORA

EDICTO: CONVOCA REMATE PRIMERA ALMONEDA.- EN EL EXPEDIENTE 1634/1997 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR NACIONAL FINANCIERA S. N. C., COMO FIDUCIARIA DEL FONDO SONORA PARA EMPRESAS EN SOLIDARIDAD EN CONTRA DE JUAN ENRIQUE VALDEZ COTA Y ROSARIO HIGUERA AGUILAR, SE SEÑALAN LAS 09:00 HORAS DEL TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL 2008, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO EL REMATE DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO N° 10, MANZANA 83, CUARTEL PALO VERDE, CON UNA SUPERFICIE DE 180 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 8.00 METROS CON CALLE, AL SUR EN 8.00 METROS CON LOTE 22, AL ESTE EN 22.50 METROS CON LOTE 11 Y AL OESTE EN 22.50 METROS CON LOTE 9, INMUEBLE

PROPIEDAD DE LA DIVERSA DEMANDADA ROSARIO HIGUERA AGUILAR, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO NÚMERO 177,697 VOLUMEN 315, SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 25 DE JUNIO DE 1991, SIRVIENDO COMO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE \$356,500.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL, QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.) SIENDO LA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 2 DEL 2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- POR AUSENCIA UNA FIRMA ILEGIBLE.-
A3154 22 26

JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EN EL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL, PROMOVIDO POR XOCHITL VIRGINIA SÁNCHEZ ROSETE (NUEVA ACTORA), EN CONTRA DE GILBERTO MORALES ESTRELLA, EXPEDIENTE 394/04, SE REALIZARÁ REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, A LAS OCHO HORAS DEL DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL 2008, DE PREDIO URBANO: CLAVE CATASTRAL NUMERO 360007209003, LOTE 3, MANZANA 1, DE LA CASA HABITACIÓN EN EL CONSTRUIDA MARCADA CON EL NÚMERO 1243-A, DEL FRACCIONAMIENTO RINCÓN DE LAS FLORES, CON UNA SUPERFICIE DE 222.23 METROS CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.56 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA; AL SUR EN 7.50 METROS CON AVENIDA CHETUMAL; AL ESTE EN 30.12 METROS CON LOTE 2 Y AL OESTE EN 29.14 METROS CON LOTE 4. INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO BAJO EL NÚMERO 201,726, SECCIÓN PRIMERA, VOLUMEN 345, CON FECHA 28 DE JULIO DE 1994. SIENDO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE \$261,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), POSTURA LEGAL, CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. PATRICIA MORENO GUERRERO.- RUBRICA.-
A3017 19 22

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 73/07 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR ESTEBAN JOEL GONZALEZ RAMIREZ EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE PATRIMONIO, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, EN CONTRA DE MARÍA IBET ZAVALA ESCALANTE Y JESUS ÁVILA ÁVILA, EL JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, SEÑALO LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL OCHO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE H. JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO URBANO Y CONSTRUCCION CLAVE CATASTRAL 3600008659182, LOTE 5, MANZANA XXVII-B, FRACCIONAMIENTO LA VERBENA, SECCION ASTURIAS, I Y II ETAPA LOCALIZACIÓN RETORNO DE ARAGÓN NO. 12 SUPERFICIE DE 137.63 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.50 MTS CON RETORNO DE ARAGÓN; AL SUR EN 3.57 MTS CON LOTE 25 Y 3.93 MTS CON LOTE 26; AL ESTE EN 18.35 MTS CON LOTE 4 Y AL OESTE EN 18.35 MTS CON LOTE 6. SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE \$800,800.00 (OCHOCIENTOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO LA POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA.- RUBRICA.-
A3018 19 22

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EMPLAZAMIENTO PARA: FELIZARDO ANTONIO VARELA PALMA.- QUE EN EL EXPEDIENTE 171/2008 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO, PROMOVIDO POR MARÍA DEL CARMEN LOPEZ MOLINA CONTRA FELIZARDO ANTONIO VARELA PALMA, A ESTA PERSONA SE LE HACE SABER QUE CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TENGA QUE HACER VALER Y

AVISOS

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES: 2 a 20

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

Juan Corral Cerecer 2

Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.

Scotiabank Inverlat, S.A.

Alma Guadalupe Osuna Assalia 3

Manuel Flores Sarabia 3

Nacional Financiera, S.N.C.

JUICIOS HIPOTECARIOS

Xochitl Virginia Sánchez Rosete 4

Patrimonio, S.A. de C.V.

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

Promovido por María del Carmen López Molina 4

JUICIOS SUMARIOS CIVILES

Promovido por Everardo Magaña Servín 5

JUICIOS ESPECIALES DE DESAHUCIO

Promovido por Asesoría y Serv. Inmob. del Noroeste, SA de CV 6

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

Promovido por Cristina León Acosta 6

Promovido por Pedro López Sánchez 7

OCTUBRE DE DOS MIL OCHO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 1656/2008, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO VILLA REAL Y MARIA ESTHER ANDRADE CORELLA.-SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA LUZ BARCELO MORENO.-RUBRICA.-

A3141 22 26

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALEJANDRO MÉNDEZ FIGUEROA, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DIECISIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.- LOCAL DE ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NÚMERO 1140/2008.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LICENCIADA ANA DOLORES ABOYTE YESCAS.-RUBRICA.-

A3142 22 26

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 1432/2008 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SILVIA YOLANDA TORRES DURAN.-SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA LUZ BARCELO MORENO.- RUBRICA.-

A3143 22 26

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. MANUEL BERNAL MARTÍNEZ, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA. JUNTA HEREDEROS LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO, LOCAL DE ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 1595/2008.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. RUBÉN ALEJANDRO SEPÚLVEDA VEGA.- RUBRICA.-

A3144 22 26

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGÓN, SONORA.

EDICTO:

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS ONCE HORAS DEL DÍA PRIMERO DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 1345/2008 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE REFUGIO OLVERA OLVERA.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. INÉS GUADALUPE ARANGURE LÓPEZ.-RUBRICA.-

A3145 22 26

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA MARIA DE LOS ANGELES ZAMORANO MORA, CONVÓQUESE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRECE DE OCTUBRE DEL DOS MIL OCHO, MISMA QUE TENDRA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, EXPEDIENTE NO. 937/2008.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. DENISSE VERENICE VILLALBA GARCIA.- RUBRICA.

A3152 22 26

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE HUGO GARCÍA GONZÁLEZ, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 1589/2008.- SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. JULIO CESAR ATONDO CALDERON.- RUBRICA.

A3153 22 26

SEÑALE DOMICILIO DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN EN LOS ESTRADO DE ESTE JUZGADO. ASÍ MISMO SE LE HACE SABER A LA DEMANDADA QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 11 DEL 2008.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARÍA TERESA OLGUÍN MUNGUÍA.- RUBRICA.-

A3096 21 22 23

JUICIOS SUMARIOS CIVILES

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:

JUZGADO PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE ESTA CIUDAD EXPEDIENTE 83/2006 JUICIO SUMARIO CIVIL OTORGAMIENTO ESCRITURA PROMOVIÓ EVERARDO MAGANA SERVIN CONTRA MARIA MIRANDA VALENZUELA Y ALFONSO SANTOS ALMANZA SE DICTÓ SENTENCIA PUNTOS RESOLUTIVOS: PRIMERO ESTE JUZGADO HA SIDO COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO Y VÍA ELEGIDA PARA SU TRAMITACIÓN FUE LA CORRECTA SEGUNDO LA PARTE ACTORA EVERARDO MAGANA SERVIN DEMOSTRÓ LOS EXTREMOS DE LA ACCIÓN EN CONTRA DE MARIA MIRANDA VALENZUELA Y ALFONSO SANTOS ALMANZA QUIENES FUERON JUZGADOS EN REBELDÍA POR LO QUE SE DECLARA QUE LA ACTORA ACREDITO LA EXISTENCIA DE LA COMPRA-VENTA A QUE SE REFIERE EN SU DEMANDA Y QUE CUMPLIÓ CON LA OBLIGACIÓN DE PAGO DEL PRECIO QUE DE ELLA SE DERIVÓ A SU CARGO DECLARÁNDOSE TAMBIEN QUE EL DEMANDADO NO ACREDITÓ HABER CUMPLIDO SU OBLIGACIÓN DE ELEVAR A ESCRITURA PUBLICA LA COMPRA-VENTA QUE CELEBRO CON LA DEMANDANTE EN CONSECUENCIA TERCERO SE CONDENA A LA PARTE DEMANDADA A OTORGAR EN ESCRITURA PUBLICA LA COMPRA-VENTA DEL INMUEBLE CONSISTENTE EN LOTE 10 MANZANA 716-B DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE 430.00 M2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS NORTE 18.60 M. AVENIDA CHIHUAHUA-B SUR 19.80 M. LOTE 7 ESTE 22.60 M. LOTE 11 OESTE 22.50 M.

CON LOTE 9 DÁNDOSELE PARA EL CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO DE DICHA CONDENA UN TERMINO DE 5 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE QUE CAUSE EJECUTORIA LA PRESENTE SENTENCIA APERCIBIDA QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ ESTE JUZGADOR OTORGARÁ LA ESCRITURA EN SU REBELDÍA FUNDAMENTO ARTÍCULOS 401 Y 409 FRACCIÓN V CODIGO PROCESAL CIVIL CUARTO EN CUANDO A LA PRESTACIÓN RECLAMADA RESPECTO DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS AL ACTOR CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO A CARGO DEL DEMANDADO SE ABSUELVE AL DEMANDADO DE LA CONDENA POR TAL CONCEPTO QUINTO EN ATENCIÓN A LA CESIÓN DE DERECHOS LITIGIOSOS REALIZADA POR EL ACTOR EN FAVOR DE HERMILO HERNANDEZ CAÑETE LA CUAL SE DECLARÓ APROBADA EN CONSECUENCIA DEBERÁ OTORGARSE EN SU FAVOR LA ESCRITURA DEL INMUEBLE MATERIA DE ESTE JUICIO SEXTO TODA VEZ QUE EN LA CAUSA SE EJERCITÓ UNA ACCIÓN DE CONDENA CUYO RESULTADO FUE ADVERSO A LOS INTERESES DE LA PARTE DEMANDADA SE CONDENA A ÉSTA A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS QUE SE HAYAN CAUSADO CON EL TRÁMITE DEL PRESENTE JUICIO PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN Y COMPROBACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL. CON FUNDAMENTO POR ARTICULO 251 FRACCIÓN V CODIGO PROCESAL CIVIL SE ORDENA NOTIFICAR A LA PARTE DEMANDADA MARIA MIRANDA VALENZUELA Y ALFONSO SANTOS ALMANZA LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EN EL PRESENTE NEGOCIO POR MEDIO DE EDICTOS POR UNA SOLA VEZ EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO CIUDAD DE HERMOSILLO SONORA Y EN PERIÓDICO LA TRIBUNA DE SAN LUIS DE ESTA CIUDAD TENIENDO LA PARTE DEMANDADA UN TERMINO DE 60 DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN PARA APELAR DICHA SENTENCIA LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR NOTIFIQUESE ASÍ LO ACORDÓ EL LIC. JORGE LUIS MORENO MORENO JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL POR ANTE LA LIC. FRANCISCA LIZARRAGA CARO SECRETARIO PRIMERA DE ACUERDOS QUE AUTORIZA Y DA FE.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, AGOSTO 11 DEL 2008.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. FRANCISCA LIZARRAGA CARO.- RUBRICA.-

A3134 22

**JUICIOS ESPECIALES DE
DESAHUCIO****JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA****EDICTO:**

NOTIFICACIÓN A.- MADABI, S.A. DE C.V., QUE EN EL JUICIO ESPECIAL DE DESAHUCIO PROMOVIDO POR ASESORÍA Y SERVICIOS INMOBILIARIOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V., POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL SEÑOR HUMBERTO JULIÁN ESCALANTE DE LA PUENTE EN CONTRA DE USTED, DENTRO DEL EXPEDIENTE 558/2008, EL CUAL SE TRAMITA EN EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, SE DICTO UNA SENTENCIA DEFINITIVA CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS A LA LETRA DICEN: PRIMERO.- ESTE JUZGADOR HA SIDO COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO. SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA ASESORIA Y SERVICIOS INMOBILIARIOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V., DEMOSTRÓ LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE LA ACCIÓN DE DESAHUCIO EJERCITADA EN CONTRA DE MADABI, S.A. DE C.V., EN CONSECUENCIA: TERCERO.- SE CONDENA A LA DEMANDADA MADABI SA DE C.V., A DESOCUPAR Y ENTREGAR A LA ACTORA EL INMUEBLE CONSISTENTE EN UN ÁREA DE 30.00 METROS CUADRADOS DEL MEZANINE DE LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO TORRE DE HERMOSILLO, UBICADO EN BOULEVAR KINO NÚMERO 309, COLONIA COUNTRY CLUB, DE ÉSTA CIUDAD Y UN CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVO CON EL NÚMERO 197, DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO DIAS CONTADOS A PARTIR DE QUE CAUSE EJECUTORIA EL PRESENTE FALLO O LOS SUSCEPTIBLES PARA PODERSE EJECUTARSE ESTA, APERCIBIDA DE QUE DE NO HACERLO ASÍ, SERÁ LANZADA A SU COSTA UTILIZÁNDOSE LOS MEDIOS DE APREMIO PREVISTOS EN LA LEY. CUARTO.- SE CONDENA A LA DEMANDADA MADABI S.A. DE C.V., AL PAGO A FAVOR DE LA ACTORA DE LA CANTIDAD DE \$44,332.00 (CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) POR CONCEPTO DE ONCE RENTAS VENCIDAS Y NO PAGADAS, CORRESPONDIENTES A LOS MESES MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2007; ASIMISMO LAS DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 2008, MÁS LAS QUE SE SIGAN VENCENDO HASTA LA TOTAL SOLUCIÓN DEL ADEUDO A RAZÓN DE LO PACTADO EN EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO EXHIBIDO COMO BASE DE LA ACCIÓN. QUINTO.- EN LO QUE RESPECTA A LAS PRESTACIONES MARCADAS CON LOS INCISOS B) Y C) DEL CAPÍTULO DE PRESTACIONES DEL ESCRITO DE DEMANDA, SE LE DEJAN

RESERVADOS LOS DERECHOS A LA PARTE ACTORA, PARA QUE LOS TRAMITE CONFORME A DERECHO EN LA VÍA Y FORMA CORRESPONDIENTE, ESTO EN ATENCIÓN A LOS RAZONAMIENTOS VERTIDOS EN EL CONSIDERANDO RESPECTIVO. SEXTO.- SE CONDENA A LA DEMANDADA MADABI, S.A. DE C.V., A PAGAR A LA ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS QUE HAYA EROGADO CON MOTIVO DE LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE LA PRESENTE SENTENCIA A LA PARTE ACTORA EN EL DOMICILIO SEÑALADO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES; ASIMISMO, A LA DEMANDADA MADABI, S.A. DE C.V., CONFORME AL ARTÍCULO 251 FRACCIÓN V DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, NOTIFIQUESE LA PRESENTE SENTENCIA MEDIANTE PUBLICACIÓN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIÓDICO "EL IMPARCIAL" TENIÉNDOSE QUE CUENTA CON EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS PARA APELAR DE LA PRESENTE SENTENCIA. ASÍ LO RESOLVIO Y FIRMA EL JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL LICENCIADO DANIEL MURCIA UREÑA, ANTE EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LICENCIADO ADIN MUÑOZ CASTILLO, CON QUIEN ACTUA Y DA FE.- DOY FE.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 27 DEL 2008.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ADIN MUÑOZ CASTILLO.- RUBRICA.-
A3135 22

**JUICIOS DECLARATIVOS DE
PROPIEDAD****JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA****EDICTO:**

JUICIO ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCIÓN POSITIVA PROMOVIDO POR CRISTINA LEÓN ACOSTA EN CONTRA DE ALICIA MUÑOZ FLORES DE CERVANTES. SE ORDENA EMPLAZAR A ALICIA MUÑOZ FLORES DE CERVANTES POR MEDIO DE EDICTOS PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Oponiendo las defensas y excepciones que tuviere que hacer valer asimismo dentro de dicho término señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad,

NUMERO 1260/2008 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO GARCIA MEZA.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. HERMELINDA VALDEZ LEON.- RUBRICA.
A3044 19 22

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGÓN, SONORA.-****EDICTO**

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SALVADOR PEDRAZA AGUILAR E ISMENIA VILLALOBOS BORBON, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS ONCE HORAS DIA TREINTA SEPTIEMBRE AÑO DOS MIL OCHO JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR EXPEDIENTE 576/2008.- CIUDAD OBREGON, SONORA, AGOSTO 07 DEL 2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. HERMELINDA VALDEZ LEON.- RUBRICA.
A3045 19 22

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA.****EDICTO**

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA DIEZ DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1343/2008 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIO CORONADO LOPEZ.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.
A3046 19 22

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
CD. OBREGON, SONORA.****EDICTO**

RADICOSE JUICIO INTESTAMENTARIO BIENES HERIBERTO IZAGUIRRE PIÑA, CONVÓQUESE QUIENES CREAN TENER DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUNTA DE HEREDEROS DOCE HORAS PRIMERO DE OCTUBRE LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 994/2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. VERONICA JIMENEZ ECHAVE.- RUBRICA.
A3047 19 22

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGÓN, SONORA****EDICTO.**

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL OCHO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. BAJO EL EXPEDIENTE 1114/08 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ARIEL DANIEL GUERRERO ESCALANTE.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. HERMELINDA VALDEZ LEON.- RUBRICA.-
A3050 19 22

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGÓN, SONORA.****EDICTO:**

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESÚS HERRERA ACOSTA CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLOS JUICIO JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DIA TRECE OCTUBRE AÑO DOS MIL OCHO JUZGADO PRIMERO FAMILIAR EXPEDIENTE 988/2008.-CIUDAD OBREGÓN, SONORA, 25 DE AGOSTO 2008.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDO.- LIC. OTONIEL GÓMEZ ESPERÓN.- RUBRICA.-
A-3139 22 25

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGÓN, SONORA.****EDICTO:**

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS ONCE HORAS DEL DIA DE DIECISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 1033/2008 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA DE LOURDES AVILES GIL.-SECRETARIA DE PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. INÉS GUADALUPE ARANGURE LÓPEZ.- RUBRICA.-
A3140 22 26

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.****EDICTO:**

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DIEZ DE

AGOSTO 15 DEL 2008.- SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. MONICA SOLIS PIÑA.- RUBRICA. A3030 19 22

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUELA VALLE SANCHEZ, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL OCHO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, BAJO EL EXPEDIENTE NUMERO 1080/2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA.- RUBRICA. A3031 19 22

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ARMANDO MARTINEZ VILLASEÑOR CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DE PRIMERO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.- LOCAL DE ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 1222/2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES ABOYTE YESCAS.- RUBRICA. A3032 19 22

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE APOLONIO MIRANDA PACHECO, CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DIA OCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL OCHO.- LOCAL ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE 864/2008.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES ABOYTE YESCA.- RUBRICA. A3033 19 22

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO. EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 0080/2008, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE DOLORES ISIDRO ALCALA GOMEZ.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA LUZ BARCELO MORENO.- RUBRICA. A3035 19 22

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA.

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA ESTHER CHAVEZ RAMOS, CONVÓQUESE A QUIENES CONSIDÉRENSE CON DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES COMPAREZCAN A ESTE JUZGADO DEDUCIR DERECHOS.- JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, CELEBRARSE DIEZ HORAS DEL OCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.- EXPEDIENTE 881/08.- DENUNCIANTE: RENE RIVERA CHAVEZ Y UBALDO RIVERA MONTAÑO.- H. CABORCA, SONORA, AGOSTO 25 DEL 2008.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS FRANCISCO FISHER MARTINEZ.- RUBRICA. A3042 19 22

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO
CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTITRÉS DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1302/2008 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAFAEL BARRAZA ROMAN,- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. HERMELINDA VALDEZ LEON.- RUBRICA. A3043 19 22

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO
CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS DOCE HORAS DEL DIA TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE

APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN POR CÉDULA DE NOTIFICACIÓN QUE SE FIJARÁN EN LAS PUERTAS DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARÍA. EXPEDIENTE NO. 128/2008.- GUAYMAS SONORA, AGOSTO 13 DEL 2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ESPERANZA DIAZ COVARRUBIAS.- RUBRICA.- A3076 20 21 22

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO.
EMPLÁCESE A SERGIO GUZMÁN MARÍN Y ESPERANZA VARGAS PÉREZ DE GUZMÁN, DE LA DEMANDA ORDINARIA CIVIL (PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA), PROMOVIDA POR PEDRO LÓPEZ SÁNCHEZ, DEL INMUEBLE CONSISTENTE EN CASA MARCADA CON NÚMERO 27, CALLE NOGAL CASI ESQUINA CON CALLE JACARANDAS Y ACACIA, ACCESO "B" Y TERRENO SOBRE EL CUAL ESTÁ EDIFICADA, QUE ES EL LOTE 1-A, MANZANA 17-18, SUPERFICIE 144.39 METROS CUADRADOS, FRACCIONAMIENTO "JARDINES DEL BOSQUE", ESTA CIUDAD, CUYA CONSTRUCCIÓN CUENTA CON SUPERFICIE DE 72.83 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PLANTA BAJA.- SUPERFICIE 31.00 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL ESTE: EN 9.44 METROS, CON VIVIENDA "A"; AL SUR: EN 1.89 METROS, CON PATIO; AL OESTE: EN 0.30 METROS, CON ACCESO PEATONAL; AL SUR: EN 2.16 METROS, CON LOTE NÚMERO 22; AL OESTE: EN 6.04 METROS, CON CALLEJÓN DE SERVICIO; AL NORTE: EN 2.93 METROS, CON ESTACIONAMIENTO; AL OESTE: EN 3.10 METROS, CON PATIO; AL NORTE: EN 1.05 METROS, CON ACCESO PEATONAL. ARRIBA.- SUPERFICIE 35.39 METROS CUADRADOS, CON DOS RECÁMARAS Y BAÑO. ABAJO.- SUPERFICIE 31.00 METROS CUADRADOS, CON TERRENO. PLANTA ALTA.- SUPERFICIE CUBIERTA 38.39 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL ESTE: EN 9.84 METROS, CON VIVIENDA "A"; AL SUR: EN 1.11 METROS, CON VACÍO; AL OESTE: EN 6.44

METROS, CON VACÍO; AL SUR: EN 2.94 METROS, CON VACÍO; AL OESTE: EN 3.10 METROS, CON VACÍO; AL NORTE: EN 3.48 METROS, CON VACÍO. PATIO Y JARDÍN.- SUPERFICIE 15.99 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL ESTE: EN 9.14 METROS, CON VIVIENDA "B"; AL SUR: EN 3.02 METROS, CON LOTE NÚMERO 22; AL OESTE: EN 9.14 METROS, CON CASETA DE VIGILANCIA; AL NORTE: EN 1.89 METROS, CON VIVIENDA "B". ESTACIONAMIENTO Y ACCESO PEATONAL.- SUPERFICIE 25.86 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL ESTE: EN 5.14 METROS, CON ACCESO PEATONAL; AL SUR: EN 5.04 METROS, CON VIVIENDA "A"; AL OESTE: EN 5.14 METROS, CON CALLE ACACIA; AL NORTE: EN 5.04 METROS, CON CALLE NOGAL. TÉRMINO CONTESTAR DEMANDA TREINTA DIAS A PARTIR DE ÚLTIMA PUBLICACIÓN. EXPEDIENTE 1743/2004.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ROBERTO MONTES DE OCA CUBILLAS.- RUBRICA.- A3077 20 21 22

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
URES, SONORA

EDICTO.
SE RADICO JUICIO DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EXPEDIENTE NUMERO 97/2007, PROMOVIDO POR IGNACIO LOPEZ LOPEZ, SOBRE PRESCRIPCIÓN POSITIVA DEL SIGUIENTE PREDIO RÚSTICO DENOMINADO: "LOS POTREROS DEMASIAS" UBICADO EN LA POBLACIÓN DE ACONCHI, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 29-21-25.05 HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN 717.24 METROS EN LINEA QUEBRADA CON RAMÓN DE LA TORRE; AL SUR: EN 655.54 METROS CON PROPIEDAD DE MANUEL QUIROGA Y RAFAEL AGUIRRE; AL ESTE: EN 453.92 METROS CON CANAL DEL ALTO Y AL OESTE: EN 458.65 METROS CON CANAL EL LLANO Y CALLEJÓN; RECÍBASE INFORMACIÓN TESTIMONIAL A PARTIR DE LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.- URES, SONORA, JULIO 15 DEL 2008.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. HUGO ALEJANDRO BRICEÑO GARCÍA.- RUBRICA.- A3097 21 22 23

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
URES, SONORA

EDICTO:
SE RADICO JUICIO DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EXPEDIENTE NUMERO 96/2007, PROMOVIDO POR JULIO LOPEZ GARCIA, SOBRE PRESCRIPCIÓN POSITIVA DE LOS SIGUIENTES PREDIOS RUSTICOS DENOMINADOS: "EL BAJIO DE LA TIERRA DEL ALTO" UBICADO EN LA POBLACIÓN DEL RANCHITO DE HUEPAC, SONORA CON UNA SUPERFICIE DE 2-97-64 HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN 525.00 METROS CON PROPIEDAD DE ALFREDO LOPEZ LOPEZ; AL SUR: EN 538.00 METROS CON PROPIEDAD DE FRANCISCO GARCIA SABORI; AL ESTE: EN 52.00 METROS CON PROPIEDAD DE VICTOR GARCIA LOPEZ Y AL OESTE: EN 60.00 METROS CON RIO SONORA Y PREDIO "TIERRA DEL ALTO" UBICADO EN LA POBLACIÓN DEL RANCHITO DE HUEPAC, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 2-19-59 HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN 434.50 METROS CON PROPIEDAD DE AMADO LOPEZ GARCIA; AL SUR: EN 459.00 METROS CON PROPIEDAD DE FRANCISCO GARCIA SABORI; AL ESTE: EN 53.00 METROS CON CAMINO REAL Y AL OESTE EN 42.00 METROS CON EL RIO SONORA; RECÍBASE INFORMACIÓN TESTIMONIAL A PARTIR DE LAS ONCE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.- URES, SONORA, JULIO 15 DEL 2008.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. HUGO ALEJANDRO BRICEÑO GARCÍA.- RUBRICA.-
A3098 21 22 23

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:
JURISDICCIÓN VOLUNTARIA (DECLARATIVO DE PROPIEDAD) EXPEDIENTE 453/2008, PROMOVENTE AURELIO QUINTERO PEREA, ACREDITA PRESCRIPCIÓN POSITIVA SOBRE BIEN INMUEBLE LOTE 111 DE LA MANZANA 51 SUPERFICIE 960.41 METROS CUADRADOS, EN COCORIT, SONORA, CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS EN: FRACCIÓN ESTE LOTE 111, AL NOROESTE 19.52 METROS CON CALLE BENITO JUAREZ, AL SUROESTE 19.49 METROS CON FRACCIÓN MISMO LOTE NO. 111, MISMA

MANZANA 51, AL SURESTE 49.04 METROS CON CALLE MIGUEL HIDALGO, AL NOROESTE EN LINEA QUEBRADA DE NORTE A SUR EN 25.50 METROS Y 24.50 METROS CON FRACCIÓN OESTE DEL MISMO LOTE 111 DE LA MISMA MANZANA 51 SUPERFICIE DE 960.412 METROS CUADRADOS, AUDIENCIA TESTIMONIAL A LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE 2008, VERIFICÁNDOSE EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, CÍTESE A LOS INTERESADOS COMPAREZCAN EN ESTE TRIBUNAL HAGAN VALER SU DERECHO.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, AGOSTO 20 DEL 2008.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. NIDIA ALICIA LOPEZ HERNANDEZ.- RUBRICA.-
A3099 21 22 23

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO:
EXPEDIENTE NO: 403/2008. GERARDO QUIJANO MENDOZA, PROMOVIÓ JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD OBJETO DECLARÁRSELE PRESCRITO SU FAVOR SIGUIENTE INMUEBLE: TERRENO UBICADO AL LADO LAGUNA MORONCÁRIT, Y COSTADO CARRETERA MORONCÁRIT, - HUATABAMPITO, (MARGEN IZQUIERDA), MUNICIPIO HUATABAMPO, SONORA, SUPERFICIE 3-00-00 HECTÁREAS, Y MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 500.00 METROS, TERRENO MUNICIPAL; SUR, 500.00 METROS, CARRETERA MORONCÁRIT-HUATABAMPITO; ESTE, 60.00 METROS, TERRENO MUNICIPAL; OESTE, 80.00 METROS, TERRENO MUNICIPAL.- TESTIMONIAL CELEBRARSE: 11 :00 HRS.- 24 - SEPTIEMBRE - 2008.- HUATABAMPO, SONORA, AGOSTO 13 DEL 2008.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. NORMA ALICIA PALAFOX GARCÍA.- RUBRICA.-
A3136 22 23 24

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO:
EXPEDIENTE NUMERO 402/2008.- ANDREA BACASEGUA JUSACAMEA, PROMOVIÓ JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD OBJETO DECLARÁRSELE PRESCRITO SU FAVOR SIGUIENTE INMUEBLE: TERRENO RÚSTICO UBICADO FRACCIÓN SUROESTE LOTE NO.74 Y FRACCIÓN

HEREDERO Y ACEPTA EL CARGO DE ALBACEA Y PROCEDERÁ, EN CONSECUENCIA A FORMULAR EL INVENTARIO DEL BIEN DE LA SUCESIÓN.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 18 DEL 2008.- TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 56.- LIC. MARIA JESUS ROJAS CHAVEZ.- RUBRICA.-
A3034 19 22

TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA
NUMERO 24
NAVOJOA, SONORA

AVISO NOTARIAL:
BAJO ESCRITURA (22,399) VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE DEL VOLUMEN (CCXLVI) DUCENTESIMO CUADRAGESIMO SEXTO DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL DOS MIL OCHO; RADICÓSE ANTE ESTE OFICIO PROCEDIMIENTO TESTAMENTARIO FINADA TRINIDAD DUARTE MENDOZA POR SOLICITUD, SEÑORES ALEJANDRO CAMACHO DUARTE Y FRANCISCA CAMACHO DUARTE, QUIEN EXPRESANDO ACEPTACIÓN CARGO ALBACEA. CONVOCASE INTERESADOS ACUDAN ANTE ESTE OFICIO DEDUCIR DERECHOS OFICINAS NO REELECCIÓN Y CENTENARIO DE ESTA CIUDAD.- NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 24.- LIC. ORLANDO MORENO SANTINI.- RUBRICA.-
A3151 22 25

JUICIOS TESTAMENTARIOS E
INTESTAMENTARIOS

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ERNESTINA VILLALBA FELIX, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA DOS DE OCTUBRE DEL DOS MIL OCHO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL. BAJO EL EXPEDIENTE NUMERO 1202/2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA.- RUBRICA.
A3027 19 22

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA.

EDICTO

NOTIFÍQUESE A: TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES PARA QUE SE PRESENTEN AL JUICIO. RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GENARO ENRIQUE LOPEZ MAYER, QUIEN TAMBIÉN SE OSTENTO CON EL NOMBRE DE GENARO LOPEZ MAYER, .PROMOVIDO POR MARCIA IRENE OJEDA AYALA, HACIÉNDOSELE SABER A LOS INTERESADOS QUE SE HAN SEÑALADO LAS DOCE HORAS DEL DIA OCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL OCHO, A FIN DE QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS Y PARA CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS EL JUICIO QUE SE ATIENDE SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN EN ESTE JUZGADO BAJO EL EXPEDIENTE 1366/2008.- H. NOGALES, SONORA, AGOSTO 20 DEL 2008.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ROSARIO OVIEL BARRON ALCANTAR.- RUBRICA.
A3028 19 22

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
HUATABAMPO, SONORA.

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GENARO IBARRA RIOS, CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES, JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2008.- LOCAL DE ESTE H. JUZGADO, EXPEDIENTE 423/2008.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA ALICIA PALAFOX GARCÍA.- RUBRICA.
A3029 19 22

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.

EDICTO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL, RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SARA ESCOBAR JARAMILLO PROMOVIDO POR RUBEN RESENDIZ ESCOBAR Y RAFAEL ESCOBAR JARAMILLO, EXPEDIENTE NUMERO 749/2008, CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES, CELEBRÁNDOSE JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL OCHO EN ESTE H. JUZGADO.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA,

SEÑALÁNDOSE LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO, ASÍ COMO AL DESAHOGO DE LAS PRUEBAS CONFESIONAL A CARGO DE LOS CC. JAVIER AURELIO PARRA MUNGARAY Y MARIA LUISA MERCADO LOPEZ, APERCIBIDOS QUE DE NO COMPARECER SIN JUSTA CAUSA SERÁN DECLARADOS CONFESOS DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PROPOSICIONES CALIFICADAS DE LEGALES Y PROCEDENTES, Y DECLARACIÓN DE PARTE A CARGO DE LOS CC. JAVIER AURELIO PARRA MUNGARAY Y MARIA LUISA MERCADO LOPEZ, APERCIBIDOS QUE DE NO COMPARECER SIN JUSTA CAUSA SE LES APLICARÁ UNA MULTA EL VEINTE VECES EL SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN ESTA CIUDAD.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN ALEJANDRO SEPULVEDA VEGA.- RUBRICA.- A3086 20 21 22

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO.
EMPLAZAR A: JAVIER AURELIO PARRA MUNGARAY, MARIA LUISA MERCADO LOPEZ, JOSE ALBERTO PARRA Y JOSE MIGUEL MERCADO NAVARRO.- RADICÓSE JUICIO VIA SUMARIA CIVIL, PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, PROMOVIÓ LIC. YELENA RUIZ FIMBRES, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENEN QUINCE DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR DEMANDA, Oponer defensas y excepciones que tuvieran que hacer valer, señalando domicilio donde oír y recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo así, las subsecuentes y aún las personales se les harán por estrados de éste H. JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARÍA, EXPEDIENTE 161/2007, ASIMISMO SE LES CITA A LA AUDIENCIA DE PRUEBAS, ALEGATOS Y SENTENCIA, SEÑALÁNDOSE LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO, ASÍ COMO AL DESAHOGO DE LAS PRUEBAS CONFESIONAL A CARGO DE LOS CC. JAVIER AURELIO PARRA MUNGARAY Y MARIA LUISA MERCADO LOPEZ, APERCIBIDOS QUE DE NO COMPARECER SIN JUSTA CAUSA SERÁN DECLARADOS CONFESOS DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PROPOSICIONES CALIFICADAS DE LEGALES Y PROCEDENTES, Y DECLARACION DE

PARTE A CARGO DE LOS CC. JAVIER AURELIO PARRA MUNGARAY Y MARIA LUISA MERCADO LOPEZ, APERCIBIDOS QUE DE NO COMPARECER SIN JUSTA CAUSA SE LES APLICARÁ UNA MULTA DE VEINTE VECES EL SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN ESTA CIUDAD.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN ALEJANDRO SEPULVEDA VEGA.- RUBRICA.- A3103 21 22 23

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
JOSE GARCÍA CARRILLO.- BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 472/2008 RELATIVO AL JUICIO (VIA ORDINARIA CIVIL) PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD PROMOVIDO POR LA LIC. YELENA RUIZ FIMBRES, EN CONTRA DE USTED, A EFECTO DE HACERLE SABER AL DEMANDADO QUE TIENE UN TÉRMINO DE DIEZ DIAS AUMENTADOS EN TREINTA DIAS MAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, A FIN DE QUE CONTESTE LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y Oponga las defensas y excepciones, que tuviere que hacer valer; así como para que señale domicilio en esta ciudad donde oír y recibir notificaciones, apercibiéndosele que de no hacerlo así, las subsecuentes y aún las de carácter personal, se harán y surtirán efecto en los estrados de éste H. JUZGADO, QUEDANDO LAS COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARÍA.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA LUZ BARCELO MORENO.- RUBRICA.- A3104 21 22 23

AVISOS NOTARIALES

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA
NUMERO 56
HERMOSILLO, SONORA.

AVISO NOTARIAL
PARA LOS EFECTOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 829 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO, HAGO SABER QUE EN ESCRITURA NUMERO 18, PASADA ANTE MI, EL 15 DE AGOSTO DEL 2008, SE HIZO CONSTAR QUE EL SEÑOR JOSE ANGEL HURTADO ACUÑA, RECONOCIÓ LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO OTORGADO POR EL SEÑOR CARLOS HURTADO GUERRERO, ACEPTA LA HERENCIA, SE RECONOCE

NOROESTE LOTE NO.73 CUADRILÁTERO XXII, EXCOLONIA AGRÍCOLA DE MORONCÁRIT, MUNICIPIO HUATABAMPO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 00-93-83 HAS., MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, EN 95.17 MTS., LÍNEA QUEBRADA, CON CANAL MORONCÁRIT; SUR, EN 59.00 MTS., ROMUALDA VALENZUELA YOCUPICIO; ESTE, EN 107.00 MTS., CAMENTA BORBÓN; OESTE, EN 160.00 MTS., FAUSTO SILVA. TESTIMONIAL CELEBRARSE: 10:00 HRS.- 23 - SEPTIEMBRE - 2008.- HUATABAMPO, SONORA, AGOSTO 14 DEL 2008.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. NORMA ALICIA PALAFOX GARCÍA.- RUBRICA.- A3137 22 23 24

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO.
EXPEDIENTE NÓ. 404/2008.- EPIFANIO CRUZ ESTRELLA, PROMOVIÓ JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD OBJETO DECLARÁRSELE PRESCRITO SU FAVOR SIGUIENTE INMUEBLE: TERRENO LOCALIZADO FRACCIÓN ESTE DE MITAD NORTE LOTE 45, CUADRILÁTERO XVII, COLONIA MORONCÁRIT, MUNICIPIO HUATABAMPO, SONORA, SUPERFICIE 1-00-75 HAS. CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 110.42 MTS., CANAL MORONCÁRIT; SUR, 110.42 MTS., MITAD SUR, MISMO SOLAR 45-DE VÍCTOR MOROYOQUI; ESTE; 92.32 MTS., CAMINO Y CANAL CASIMIRA; OESTE, 92:32 MTS., ELADIO ESTRELLA.- TESTIMONIAL CELEBRARSE: 11:00 HRS.- 25 - SEPTIEMBRE - 2008.- HUATABAMPO, SONORA, AGOSTO 14 DE 2008.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. NORMA ALICIA PALAFOX GARCÍA.- RUBRICA.- A3138 22 23 24

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:
NOTIFÍQUESE A: MIGUEL FLORENCIO RAMÍREZ Y BLANCA OLIVIA CORRAL ESCARCEGA DE RAMÍREZ.- RADICÓSE JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA (NOTIFICACIÓN JUDICIAL), PROMOVIDO POR ALVARO MELICOFF TADDEI (APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA EMPRESA SOCIEDAD LIMITADA DE LOS ACTIVOS DE GRAMERCY, S. DE R.L. DE C.V.), SE LE HACE SABER POR ESTE CONDUCTO A

MIGUEL FLORENCIO RAMÍREZ Y BLANCA OLIVIA CORRAL ESCARCEGA DE RAMÍREZ, QUE EL CONTRATO DE CRÉDITO CON INTERES Y GARANTIA HIPOTECARIA QUE CELEBRÓ CON "BANCA SERFIN, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN", AHORA ES PROPIEDAD DE "SOCIEDAD LIMITADA DE LOS ACTIVOS DE GRAMERCY, S. DE R.L. DE C.V., ASIMISMO SE LE NOTIFICA QUE LA OBLIGACION DE PAGO DEL CREDITO LA DEBERÁ REALIZAR EN EL DOMICILIO UBICADO EN BOULEVARD NAVARRETE NO. 154-Q, COLONIA VALLE VERDE, DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA.- EXPEDIENTE 1373/2007.- H. NOGALES, SONORA, A 08 DE ABRIL DEL AÑO 2008.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ROSALVA GUADALUPE LOPEZ ESQUER.-RUBRICA.- A3146 22 23 24

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO.
NOTIFÍQUESE A: LUIS FELIPE AGUILAR ROBLES.- RADICÓSE JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA (NOTIFICACIÓN JUDICIAL), PROMOVIDO POR ALVARO MELICOFF TADDEI (APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA EMPRESA SOCIEDAD LIMITADA DE LOS ACTIVOS DE GRAMERCY, S. DE R.L. DE C.V.), SE LE HACE SABER POR ESTE CONDUCTO A LUIS FELIPE AGUILAR ROBLES, QUE EL CONTRATO DE CRÉDITO CON INTERES Y GARANTIA HIPOTECARIA QUE CELEBRÓ CON "BANCA SERFIN, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN", AHORA ES PROPIEDAD DE "SOCIEDAD LIMITADA DE LOS ACTIVOS DE GRAMERCY, S. DE R.L. DE C.V., ASIMISMO SE LE NOTIFICA QUE LA OBLIGACION DE PAGO DEL CREDITO LA DEBERÁ REALIZAR EN EL DOMICILIO UBICADO EN BOULEVARD NAVARRETE NO. 154-Q, COLONIA VALLE VERDE, DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA. EXPEDIENTE 1542/2007.- H. NOGALES, SONORA, A 07 DE MARZO DEL AÑO 2008.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. RUBEN ALEJANDRO SEPULVEDA VEGA.- RUBRICA.- A3147 22 23 24

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
URES, SONORA

EDICTO :
JESÚS ENRIQUE PEREZ RIVERA.- BAJO EXPEDIENTE NUMERO 02/08, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO), PROMOVIDO POR MARICELA CHOMINA SANEZ CONTRA USTED, EMPLAZÁNDOLE CONTESTE DEMANDA EN TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDA NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, QUEDANDO COPIA SIMPLE DE TRASLADO EN ESTA SECRETARIA A SU DISPOSICION.- URES, SONORA, A 26 DE AGOSTO DEL 2008.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. HUGO ALEJANDRO BRICEÑO GARCÍA.- RUBRICA.-
A3055 20 21 22

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EMPLAZAR A: ELISA REVELES TALAVERA.- RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO. PROMOVIDO POR SALVADOR CARREÓN DÍAZ DE LEÓN, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA, Oponer defensas y excepciones que tuviere que hacer valer, señalando domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, apercibido que de no hacerlo así, las subsecuentes y aún las personales se le harán por estrados de este H. JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARÍA, EXPEDIENTE NÚMERO 915/08.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 11 DEL 2008.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA TERESA OLGUÍN MUNGUÍA.- RUBRICA.-
A3056 20 21 22

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
C. SUGHEY BERENICE FIERRO RODRIGUEZ.- BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 143/2008 RELATIVO AL

JUICIO (VIA ORDINARIO CIVIL) DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR EL C. LUIS ANTONIO BERMÚDEZ MUNGUÍA, EN CONTRA DE USTED, EMPLAZANDA PARA QUE CONTESTE LA DEMANDA DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO, LAS SUBSECUENTES Y AÚN LAS PERSONALES SE HARÁN EN LOS ESTRADOS DE ÉSTE JUZGADO, QUEDANDO COPIA DE TRASLADO EN ÉSTA SECRETARIA A SU DISPOSICIÓN.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN ALEJANDRO SEPULVEDA VEGA.- RUBRICA.-
A3057 20 21 22

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO :
BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1454/2002, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO POR ANGÉLICA MARÍA BOJÓRQUEZ ROMÁN EN CONTRA DEL C. FERNANDO QUINTERO RIVERA, SE ORDENO NOTIFICAR PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 05 DE JULIO DE 2003, MISMO QUE A LA LETRA DICE: PUNTOS RESOLUTIVOS- PRIMERO.- QUE ESTE TRIBUNAL ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL PRESENTE NEGOCIO JUDICIAL, ENCONTRÁNDOSE LAS PARTES DEBIDAMENTE LEGITIMADAS, SIENDO PROCEDENTE LA VÍA ORDINARIA CIVIL ESCOGIDA POR LA ACTORA.- SEGUNDO.- QUE LA PARTE ACTORA ANGÉLICA MARÍA BOJÓRQUEZ ROMÁN, ACREDITO PLENAMENTE LA ACCIÓN SOBRE CUESTIONES FAMILIARES DE DIVORCIO NECESARIO, MIENTRAS QUE A LA DEMANDADA SE LE SIGUIÓ EL JUICIO EN REBELDIA, POR LO QUE SE DECLARA TOTALMENTE PROCEDENTE LA ACCIÓN DE DIVORCIO NECESARIO FUNDADA EN LA FRACCIÓN IX DEL ARTICULO 425 DEL CODIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA.- TERCERO.- SE DECLARA DISUELTO EL VINCULO MATRIMONIAL CONTRAÍDO ENTRE LOS SEÑORES ANGÉLICA MARÍA BOJORQUEZ ROMAN Y FERNANDO QUINTERO RIVERA, CELEBRADO ANTE EL C. OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, CON FECHA VEINTIUNO DE MAYO DE

**JUICIOS DE PERDIDA DE LA PATRIA
POTESTAD**

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:
C. RODRIGO ACOSTA BALTAZAR.- JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO, RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL, (PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD), PROMOVIDO POR FLORA YADIRA GALAVIZ VALDEZ, EN CONTRA DE USTED RODRIGO ACOSTA BALTAZAR EMPLAZÁNDOSELE CONTESTE DEMANDA DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE ULTIMA PUBLICACIÓN EDICTO. COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN SECRETARIA CIVIL. EXPEDIENTE: 732/2007.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, AGOSTO 26 DEL 2008.- SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL.- LIC. SIXTO DUARTE VIDAL.- RUBRICA.-
A3059 20 21 22

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAR A: MARIA OFELIA ALCARAZ FELIX.- RADICOSE JUICIO SUMARIO CIVIL PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, PROMOVIDO POR LA C. LIC. YELENA RUIZ FIMBRES, HACIÉNDOSELE SABER QUE DEBERÁ PRESENTARSE EN UN TÉRMINO DE QUINCE DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION Y QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDARÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ESTE JUZGADO, Y QUE DEBERÁ SEÑALAR DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, DEBIENDO COMPARECER A LA AUDIENCIA DE PRUEBAS, ALEGATOS Y SENTENCIA, PARA LA CUAL SE SEÑALAN LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DOS DE OCTUBRE DEL DOS MIL OCHO, HABIÁNDOSE ADMITIDO LAS SIGUIENTES PRUEBAS: CONFESIONAL.- A CARGO DE LA DEMANDADA C. MARIA OFELIA ALCARAZ FELIX QUIEN EN FORMA PERSONAL Y DIRECTA DEBERÁ COMPARECER ABSOLVER EL PLIEGO DE POSICIONES QUE OPORTUNAMENTE SE EXHIBA Y QUIEN DEBERÁ CITAR POR MEDIO DE CÉDULA

QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ÉSTE JUZGADO, PARA EFECTOS DE QUE COMPAREZCA ANTE LA PRESENCIA JUDICIAL AL DESAHOGO DE LA PRUEBA A SU CARGO, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLA ASÍ, SERÁ DECLARADO CONFESO DE TODAS AQUELLAS POSICIONES QUE SEAN CALIFICADAS DE LEGALES Y PROCEDENTES, SEÑALÁNDOSE PARA SU DESAHOGO EL DÍA Y HORA INDICADO PARA LA AUDIENCIA DE PRUEBAS DEL PRESENTE. PRESUNCIONAL.- EN TRIPLE ASPECTO, LÓGICO, LEGAL Y HUMANO EN TODO LO QUE FORTALEZCA A LOS INTERESES DE LA PARTE ACTORA DEL PRESENTE JUICIO. TESTIMONIAL. A CARGO DE LAS CC. ANA PAOLA DURAZO RASCON Y JESSICA ALICIA VALENZUELA ENCINAS, QUIENES DEBERÁN RESPONDER AL INTERROGATORIO QUE OPORTUNAMENTE SE LES FORMULE A Y QUIENES SE COMPROMETE A PRESENTAR EL DÍA Y HORA QUE INDIQUE PARA TAL EFECTO, SEÑALÁNDOSE PARA SU DESAHOGO LA FECHA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS DEL PRESENTE JUICIO.- DOCUMENTAL PUBLICA Y PRIVADAS.- CONSISTENTES EN LAS QUE FUERON ANEXADAS AL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA DE DEMANDA.- COPIAS DE TRASLADO EN ESTA SECRETARIA EXPEDIENTE NUMERO 478/2008.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. DENISSE VERENICE VILLALBA GARCÍA.- RUBRICA.-
A3060 20 21 22

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA E LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAR A: JAVIER AURELIO PARRA MUNGARAY, MARIA LUISA MERCADO LOPEZ, JOSE ALBERTO PARRA Y JOSE MIGUEL MERCADO NAVARRO.- RADICOSE JUICIO VIA SUMARIA CIVIL, PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, PROMOVIÓ LIC. YELENA RUIZ FIMBRES, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENEN QUINCE DÍAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR DEMANDA, Oponer defensas y excepciones que tuvieran que hacer valer, señalando domicilio donde oír y recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo así, las subsecuentes y aún las personales se les harán por estrados de éste H. JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARÍA, EXPEDIENTE 161/2007, ASIMISMO SE LES CITA A LA AUDIENCIA DE PRUEBAS, ALEGATOS Y SENTENCIA,

AGREGADA A LOS AUTOS. SEXTA.- RESPECTO A LOS EFECTOS CIVILES QUE SE PRODUJERON ENTRE LAS PARTES CONTENDIENTES CON MOTIVO DEL MATRIMONIO CELEBRADO MEDIANTE ACTA NUMERO 03 DE FECHA 06 DE JUNIO DE 1986. SE DECLARA QUE ESTOS SE PRODUCEN SOLO POR LO QUE SE RESPECTA A LA CÓNYUGE MUJER. DADA SU BUENA FE, AL CONTRAER NUPCIAS. POR ENDE, SE DECLARA QUE LA SOCIEDAD LEGAL QUE RIGE DICHO MATRIMONIO, PRODUCIRÁ EFECTOS CIVILES ÚNICAMENTE RESPECTO A LA ACTORA MARIA DE LOURDES GASTELUM MIRANDA; Y AL NO HABERSE DEMOSTRADO EN AUTOS SI ADQUIRIERON BIENES O NO LAS PARTES DURANTE LA VIGENCIA DE DICHO VINCULO MATRIMONIAL NO SE HACE ESPECIAL DETERMINACIÓN DE DIVISIÓN DE LOS MISMOS; QUEDANDO A SALVO LOS DERECHOS DE LA ACTORA MARIA DE LOURDES GASTELUM MIRANDA, EN CASO DE QUE APARECIERAN BIENES ADQUIRIDOS DURANTE EL LAPSO COMPRENDIDO DESDE LA FECHA DE LA CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO QUE HOY SE DECLARA NULO HASTA LA FECHA DE ESTE FALLO, HAGA VALER LO QUE A SU DERECHO. SEPTIMA.- POR OTRO LADO. SE DECLARA QUE LOS C. MARIA DE LOURDES GASTELUM MIRANDA Y OSCAR JAVIER RUIZ ESPINOZA, SE LIBERAN DE OBLIGACION DE PROPORCIONARSE ALIMENTOS RECIPROCAMENTE. EN RAZÓN DE HABERSE DECLARADO NULO SU MATRIMONIO. ELLO EN VIRTUD DE QUE NO PUEDEN PROLONGARSE ESTE TIPO DE EFECTOS DE UNA UNIÓN QUE FUE DECLARADA NULA. OCTAVA.- CON APOYO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 81 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO ADJETIVO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA, SE CONDENA A OSCAR JAVIER RUIZ ESPINOZA, A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA MARIA DE LOURDES GASTELUM MIRANDA, LOS GASTOS Y COSTAS ORIGINADOS CON MOTIVO DE LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO. POR HABERSE DEMOSTRADO QUE ACTUÓ DE MALA FE, SE ABSUELVE A LA ACTORA DE LA CONDENACION DE GASTOS Y COSTAS, POR NO HABERSE DEMOSTRADO QUE HUBIERE PROCEDIDO DE MALA FE. CON EL ARTICULO 81 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO EN CITA. NOVENO.- UNA VEZ QUE SEAN NOTIFICADAS LAS PARTES MATERIALES DEL FALLO QUE HOY SE DICTA. REMÍTASE LOS AUTOS LOS PRESENTES AUTOS AL H. SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, CON RESIDENCIA HERMOSILLO, SONORA, PARA QUE

PROCEDA LLEVAR A CABO LA REVISIÓN DE OFICIO EN CUMPLIMIENTO A LO QUE PREVÉN LOS ARTICULOS 373 Y 566 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA. PREVIA LAS ANOTACIONES EN LOS LIBROS RESPECTIVOS. DECIMO.- TODA VEZ QUE EL DIVERSO DEMANDADO OSCAR JAVIER RUIZ ESPINOZA, FUE DECLARADO REBELDE Y ADEMÁS EMPLASADO POR EDICTOS. SIN QUE HASTA LA FECHA SE CONOZCA EL DOMICILIO Y PARADERO DEL MISMO. ES POR LO QUE APOYADOS EN EL ARTICULO 251 FRACCIÓN V. CON RELACIÓN AL NUMERAL 376 FRACCIÓN II. AMBAS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO. SE ORDENA PUBLICACIÓN DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL PRESENTE FALLO A TRAVÉS DE EDICTOS. QUE POR UNA SOLA VEZ SE PUBLICARA EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO EDITADO EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO. SONORA, EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN DE LA CIUDAD. ASL COMO EN LOS TABLEROS DE LA AGENCIA FISCAL LOCAL Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, A FIN DE NOTIFICARLE LA MISMA AL DEMANDADO Y HACERLE SABER QUE CUENTA CON EL TERMINO DE SESENTA DIAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE SE OPONGA AL FALLO DEFINITIVO QUE NOS OCUPA. DECIMO PRIMERO.- DECLARADA FIRME LA SENTENCIA DEFINITIVA QUE NOS OCUPA Y EN SU OPORTUNIDAD GIRENSE LOS OFICIOS AL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE VICAM, RIO YAQUI, SONORA, Y AL DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO, A EFECTO A QUE PROCEDAN A DAR CUMPLIMIENTO A LO ANTES RESUELTO. DECIMO SEGUNDO.- EN SU OPORTUNIDAD, EXPLDASE A LOS INTERESADOS COPIAS CERTIFICADAS DE LA PRESENTE SENTENCIA Y HAGASELE LA DEVOLUCIÓN DE LOS DOCUMENTOS ORIGINALES EXHIBIDOS, PREVIA COPIA CERTIFICADA. TOMA DE RAZÓN Y FIRMA DE RECIBO QUE SE DEJE EN AUTOS PARA CONSTANCIA. TÓMENSE RAZÓN EN EL LIBRO DE GOBIERNO Y ESTADÍSTICA CORRESPONDIENTE.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. OTONIEL GOMEZ ESPERON.- RUBRICA.- A3150 22

MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO, BAJO ACTA NUMERO 244, QUEDANDO AMBOS CONYUGES EN APTITUD DE CONTRAER NUEVAS NUPCIAS, CON LA RESTRICCIÓN AL C. FERNANDO QUINTERO RIVERA, DE QUE NO PODRÁ CONTRAER MATRIMONIO SINO DESPUES DE DOS AÑOS A CONTAR DE QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA.- CUARTO.- SE DECLARA QUE LOS C.C. ANGELICA MARIA BOJORQUEZ ROMAN Y FERNANDO QUINTERO RIVERA, LES QUEDAN VIGENTES LAS OBLIGACIONES ASÍ COMO LOS DERECHOS QUE CON MOTIVO DE LA PATRIA POTESTAD QUE ACTUALMENTE GOZAN RESPECTO A SUS MENORES HIJOS FERNANDO Y JESUS ANTONIO DE APELLIDOS QUINTERO BOJORQUEZ, CONFORME AL ARTICULO 450 DEL CODIGO CIVIL PARA NUESTRO ESTADO.- QUINTO.- SE DECRETA POR CONCEPTO DE PENSIÓN ALIMENTICIA LA CANTIDAD EQUIVALENTE AL TREINTA POR CIENTO (30%) DEL TOTAL DE LAS PERCEPCIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS QUE POR CUALQUIER CONCEPTO O DENOMINACION PERCIBA EL C. FERNANDO QUINTERO RIVERA, LO QUE DEBERÁ PROPORCIONAR PARA EL SUSTENTO DE SUS MENORES HIJOS FERNANDO Y JESUS ANTONIO DE APELLIDOS QUINTERO BOJORQUEZ, Y DE LA CONYUGE INOCENTE ANGELICA MARIA BOJORQUEZ ROMAN, EN LOS TERMINOS ORDENADOS EN EL CONSIDERANDO VII DE LA PRESENTE SENTENCIA.- SEXTO.- NO SE HACE ESPECIAL CONDENACION POR CONCEPTO DE GASTOS Y COSTAS, DEBIENDO CADA PARTE REPORTAR LAS QUE HUBIERE EROGADO, ATENTO A LO DISPUESTO EN EL CONSIDERANDO SÉPTIMO DE LA PRESENTE SENTENCIA.- SÉPTIMO.- SE DECLARA DISUELTA LA SOCIEDAD LEGAL CONTRAIDA CON MOTIVO DEL MATRIMONIO DE LAS PARTES, DEBIÉNDOSE PROCEDER A LA DIVISIÓN DE LOS BIENES COMUNES QUE SE HAYAN ADQUIRIDO DURANTE LA VIGENCIA DEL MATRIMONIO, UNA VEZ QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA.- OCTAVO: SE DEJAN SIN EFECTO LAS MEDIDAS PROVISIONALES DECRETADAS EN EL AUTO DE RADICACIÓN DE FECHA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOS.- NOVENO.- UNA VEZ EJECUTORIADA LA PRESENTE SENTENCIA, CÚMPLASE CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 585 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, ATENTO A LO ORDENADO EN EL CONSIDERANDO NOVENO DE LA PRESENTE

SENTENCIA.- DECIMO.- TOMANDO EN CONSIDERACION QUE SE DESCONOCIA EL DOMICILIO DEL DEMANDADO Y QUE SE ORDENÓ EMPLAZAR POR EDICTOS, CON APOYO EN LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 251 EN RELACIÓN CON EL DIVERSO 376 FRACCIÓN SEGUNDA, AMBOS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO, SE ORDENA NOTIFICARLE LA PRESENTE SENTENCIA DE MANERA PERSONAL, MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARÁN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION DE ESTA CIUDAD Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE EL TERMINO DE APELACIÓN SERÁ DE SESENTA DIAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, TAL Y COMO SE ORDENÓ EN EL CONSIDERANDO DÉCIMO DE LA PRESENTE SENTENCIA.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y HÁGANSE LAS ANOTACIONES DE ESTILO EN EL LIBRO DE GOBIERNO Y ESTADÍSTICAS CORRESPONDIENTES.- ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMÓ LA C. JUEZ SEGUNDA DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR LIC. MARIA PATRICIA LEON FONTES, POR ANTE LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS, LIC. VERONICA JIMENEZ ECHAVE, CON QUIEN ACTÚA Y DA FE. DOY FE. EN LISTA.- EL 06 DE MAYO DEL 2003. SE PUBLICÓ.- CONSTE.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE. ASI LO RESOLVIÓ Y FIRMÓ LA C. JUEZ SEGUNDA DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA, LICENCIADA ELVIA ZATARAIN ANDABLO, POR ANTE LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LICENCIADA VERONICA JIMENEZ ECHAVE, CON QUIEN ACTUA Y DA FE.- DOY FE.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LICENCIADA VERÓNICA JIMÉNEZ ECHAVE.- RUBRICA.- A3148 22

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
LA C. LIC. MARICELA VELASCO BAYON, SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE EN EL EXPEDIENTE 1265/2005, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO POR LIDIA ARACELI OLACHEA MONTAÑO EN CONTRA DE JOSE ARMANDO

GARIBAY GAUNA, CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS, SON LOS SIGUIENTES:- PUNTOS RESOLUTIVOS:- PRIMERO.- QUE ESTE TRIBUNAL ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL PRESENTE NEGOCIO JUDICIAL, ENCONTRÁNDOSE LAS PARTES DEBIDAMENTE LEGITIMADAS, SIENDO PROCEDENTE LA VÍA ORDINARIA CIVIL ESCOGIDA, POR LA ACTORA. -SEGUNDO.- QUE LA PARTE ACTORA LIDIA ARACELI OLACHEA MONTAÑO, ACREDITÓ PLENAMENTE LA ACCIÓN SOBRE CUESTIONES FAMILIARES DIVORCIO NECESARIO, POR LO QUE SE DECLARA TOTALMENTE PROCEDENTE LA ACCIÓN DE DIVORCIO NECESARIO FUNDADA EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 425 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA.- TERCERO.- SE DECLARA DISUELTO EL VINCULO MATRIMONIAL CONTRAÍDO ENTRE LOS SEÑORES JOSE ARMANDO GARIBAY GAUNA Y LIDIA ARACELI OLACHEA MONTAÑO, CELEBRADO ANTE EL C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, CON FECHA CATORCE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, BAJO ACTA NUMERO 0425.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 454 DEL CODIGO CIVIL SONORENSE, LAS PARTES RECIBEN SU ENTERA CAPACIDAD PARA CONTRAER NUEVO MATRIMONIO. CUARTO.- SE DECLARA DISUELTA LA SOCIEDAD LEGAL CONTRAÍDA MOTIVO DEL MATRIMONIO DE LAS PARTES, DEBIÉNDOSE PROCEDER A LA DIVISIÓN DE LOS BIENES COMUNES QUE SE HAYAN ADQUIRIDO DURANTE LA VIGENCIA DEL MATRIMONIO UNA VEZ QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA. QUINTO.- POR OTRA PARTE, ESTE JUZGADOR CON LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE EL NUMERAL 448 FRACCIÓN IV, CÓDIGO CIVIL SONORENSE, DECLARA LA PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD AL SEÑOR JOSE ARMANDO GARIBAY GAUNA, RESPECTO DE SUS MENORES HIJOS LIDIA ALEJANDRA, CRISTINA GUADALUPE Y OSCAR ARMANDO, TODOS DE APELLIDOS GARIBAY OLACHEA, QUEDANDO LOS MISMOS BAJO LA PATRIA POTESTAD DE SU MADRE LIDIA ARACELI OLACHEA MONTAÑO, CONYUGE, CONYUGE NO CULPABLE TODA VEZ QUE LE DEMANDADO HA INCUMPLIDO CON LAS OBLIGACIONES QUE CONLLEVA A LA PATRIA POTESTAD, COMPROMETIÉNDOSE CON ELLO LA SALUD, LA SEGURIDAD O LA MORAL DE SUS HIJOS, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL NUMERAL 611 FRACCIÓN III DEL CODIGO CIVIL SONORENSE, QUEDANDO SUJETO EL DEMANDADO AL CUMPLIMIENTO DE LA

OBLIGACIÓN QUE TIENE PARA CON SUS HIJOS, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL NUMERO 450 DEL CÓDIGO SUSTANTIVO CIVIL SONORENSE.- VII.- Y TODA VEZ QUE LOS DOCUMENTOS EXHIBIDOS POR LA ACTORA CON FECHA CUATRO DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, SE DESPRENDE QUE PADECE ARTRITIS REUMATOIDE, CIRCUNSTANCIA QUE LE IMPIDE DESEMPEÑAR ALGUNA ACTIVIDAD LABORAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 453 DEL CODIGO CIVIL SONORENSE, SE DECRETA POR CONCEPTO DE PENSIÓN ALIMENTICIA LA CANTIDAD DE \$4,000.00 (CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) MENSUALES, EN QUINCENAS ADELANTADAS DE \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) QUE EL DEMANDADO JOSE ARMANDO GARIBAY GAUNA, DEBERÁ PROPORCIONAR PARA EL SOSTENIMIENTO DE SUS MENORES HIJOS LIDIA ALEJANDRA, CRISTINA GUADALUPE Y OSCAR ARMANDO, TODOS DE APELLIDOS GARIBAY OLACHEA, PREVIA CONSTANCIA DE DEPOSITO QUE DE ESA CANTIDAD SE HAGA ANTE ESTE TRIBUNAL; CANTIDAD QUE SE INCREMENTARÁ AUTOMÁTICAMENTE Y SIN NECESIDAD DE ESPECIAL DETERMINACIÓN EN LA MEDIDA EN QUE AUMENTE EL SALARIO MÍNIMO EN LA REGIÓN, PENSIÓN QUE SUBSISTIRÁ HASTA QUE LOS MENORES ANTES MENCIONADOS ADQUIERAN SU MAYORÍA DE EDAD, SI ESTUDIAN UNA CARRERA TÉCNICA O SUPERIOR HASTA EL TÉRMINO NORMAL NECESARIO PARA CONCLUIR LOS ESTUDIOS, SI LOS MISMOS SE REALIZAN SIN INTERRUPCIÓN; TAL Y COMO LO DISPONE EL NUMERAL 473 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA; Y EN RELACIÓN A LA ACTORA DICHA OBLIGACIÓN SUBSISTIRÁ DE POR VIDA. SEPTIMO.- NO SE HACE ESPECIAL CONDENACIÓN POR CONCEPTO DE GASTOS Y COSTAS, DEBIENDO CADA PARTE REPORTAR LAS QUE HUBIESE EROGADO ATENTO A LO DISPUESTO EN EL CONSIDERANDO OCTAVO DE LA PRESENTE SENTENCIA. OCTAVO.- SE DEJAN SIN EFECTO LAS MEDIDAS PROVISIONALES DECRETADA EN EL AUTO DE RADICACIÓN DE FECHA DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CINCO. NOVENO.- UNA VEZ QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA SE ORDENA GIRAR ATENTO OFICIO AL C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, PARA QUE ANOTE EN LA PARTIDA DE MATRIMONIO LA DISOLUCIÓN DEL VINCULO MATRIMONIAL, ASÍ COMO PARA QUE PUBLIQUE UN EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN EN LAS TABLAS

DESTINADAS AL EFECTO, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL NUMERO 585 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA; Y AL C. DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO, PARA LOS MISMOS EFECTOS.- DECIMO.- TOMANDO EN CONSIDERACIÓN DE QUE EL DEMANDADO FUE EMPLAZADO POR EDICTOS AL HABERSE ACREDITADO QUE SE DESCONOCÍA SU PARADERO, Y AL NO HABER PRODUCIDO CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INCOADA EN SU CONTRA, CON APOYO EN LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 251 EN RELACIÓN CON EL DIVERSO 376 FRACCIÓN II AMBOS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO, SE ORDENA NOTIFICARLE LA PRESENTE SENTENCIA DE MANERA PERSONAL, MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARÁN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO EL IMPARCIAL DE ESTA CIUDAD Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADOR EN LA INTELIGENCIA DE QUE EL TÉRMINO DE APELACIÓN SERÁ DE SESENTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN. DECIMO PRIMERO.- REQUIÉRASE A LAS PARTES PARA QUE MANIFIESTEN SU CONSENTIMIENTO O NEGATIVA DE PUBLICAR SUS DATOS PERSONALES EN RESOLUCIONES O SENTENCIAS QUE CAUSEN ESTADO O EJECUTORIAS Y QUE SE DICTEN EN ÉSTE JUICIO, EN EL ENTENDIDO DE QUE SI LAS PARTES NO OTORGAN SU CONSENTIMIENTO EN FORMA EXPRESA Y POR ESCRITO, ANTES DE QUE CAUSE EJECUTORIA, SE OMITIRÁN O TESTARÁN TALES DATOS, ELLO EN VIRTUD, DE QUE LAS SENTENCIAS O RESOLUCIONES ESTARÁN A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA SU CONSULTA CUANDO ASÍ LO SOLICITEN.- LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 Y 33 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SONORA, PUBLICADA EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO, DE FECHA VEINTICINCO DE FEBRERO DEL DOS MIL CINCO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 16 Y 45 DE SUS LINEAMIENTOS GENERALES.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y HÁGANSE LAS ANOTACIONES DE ESTILO EN EL LIBRO DE GOBIERNO Y ESTADÍSTICAS CORRESPONDIENTES.- ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMO LA C. JUEZ SEGUNDA DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR LIC. MIRNA GLORIA CAÑEZ RIVERA, POR ANTE LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. MARICELA VELASCO BAYON, CON QUIEN ACTUA Y DA FE.- DOY FE.- DOS FIRMAS ILEGIBLES.- LO QUE TRANSCRIBO A USTED EN

VÍAS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL DOS MIL OCHO.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.- A3149 22

JUICIOS DE NULIDAD DE MATRIMONIO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

C. OSCAR JAVIER RUIZ ESPINOZA.- BAJO EXPEDIENTE 1016/05 RELATIVO AL JUICIO (ORDINARIO CIVIL) NULIDAD DE MATRIMONIO PROMOVIDO POR MARIA DE LOURDES GASTELUM MIRANDA, EN CONTRA DEL C. OSCAR JAVIER RUIZ ESPINOZA, SE DICTO SENTENCIA DEFINITIVA. BAJO LOS SIGUIENTES PUNTOS: RESOLUTIVOS:- PRIMERO.- SE DECLARA PROCEDENTE LA ACCIÓN EJERCITADA POR MARIA DE LOURDES GASTELUM MIRANDA, (VÍA ORDINARIA CIVIL) DE NULIDAD DE MATRIMONIO CONTRA EL SEÑOR OSCAR JAVIER RUIZ ESPINOZA, Y EN CONTRA DEL SEÑOR OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE VICAM, RIO YAQUI, SONORA. ESTA CIUDAD. SEGUNDO.- SE DECLARA NULO EL MATRIMONIO CELEBRADO POR LA SEÑORA MARIA DE LOURDES GASTELUM MIRANDA Y EL SEÑOR OSCAR JAVIER RUIZ ESPINOZA, BAJO ACTA 03, BAJO EL RÉGIMEN DE SOCIEDAD LEGAL CON FECHA 06 DE ENERO DE 1986, ANTE LA FE DEL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE VICAM, RIO YAQUI, SONORA, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE SE HAYA LUGAR. TERCERO.- SE CONCLUYE QUE EL C. OSCAR JAVIER RUIZ ESPINOZA, ACTUÓ DE MALA FE, YA QUE TENIA CONSENTIMIENTO DE SER CASADO CON ANTERIORIDAD, SABIA DEL IMPEDIMENTO DE CONTRAER MATRIMONIO. CUARTO.- EN CUANTO RESPECTA A LA ACTORA MARIA DE LOURDES GASTELUM MIRANDA, SE PRESUME LA BUENA FE DE LA MISMA. CONFORME AL ARTICULO 415 DEL CÓDIGO CIVIL SONORENSE. QUINTO.- NO SE DETERMINA NADA RESPECTO A LA HIJA PROCREADA DENTRO DEL MATRIMONIO DECLARADO NULO DE NOMBRE MARIA TERESA RUIZ GASTELUM, ACTUALMENTE ES MAYOR. COMO SE ADVIERTE DE LA COPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO ANTES DESCRITA Y QUE OBRA